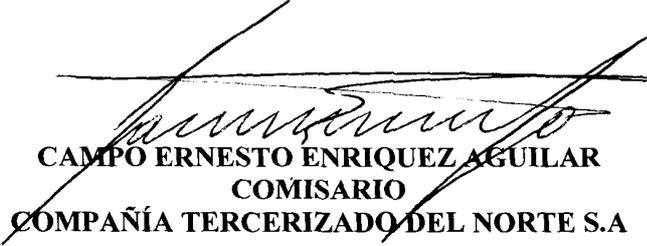


# INFORME DE COMISARIO

Señor Presidente, Señora Gerente, Señores representantes de áreas, Señores y Señoras Accionistas. Cumpliendo con el mandato y de acuerdo a lo establecido en la Ley que regula a las Empresas que están bajo el control de la Superintendencia de Compañías me permito dar a conocer el informe anual del Comisario.

- 1.- De la revisión realizada al Balance General y Estado de Resultados, puedo sacar como conclusión que están elaborados correctamente, aplicando los principios de Contabilidad generalmente aceptados, bajo los parámetros de la ley.
- 2.- Los activos fijos que posee la Compañía están debidamente registrados y realizadas las depreciaciones correspondientes afectando a las cuentas contables establecidas para la depreciación.
- 3.- Todos los pagos realizados por concepto de gastos incurridos por la compañía tiene las facturas de respaldo que justifican el pago conjuntamente con las respectivas retenciones de impuestos.
- 4.- Todos los gastos por los pagos realizados a las diferentes entidades como Cámara de Comercio, Ministerio de Trabajo, Notaria, Registro de la Propiedad, etc. Que fueron necesarios para la creación y legalización de la Compañía están debidamente justificados con facturas y registrados contablemente.
- 5.- En lo laboral se está cumpliendo con lo que dispone el Código de Trabajo, se tiene afiliado al Seguro Social a la Señora Gerente, requisito necesario al ser una empleada bajo relación de dependencia.
- 6.- En lo referente a lo que establece la Ley con relación a los impuestos se están haciendo las retenciones en la Fuente y de Iva por ser la Compañía agente de retención.
- 7.- La compañía tiene todos los comprobantes de venta y de retención legales acorde a lo que establece el reglamento de facturación tanto para emitir facturas a nuestros clientes, así como las facturas recibidas de nuestros proveedores.

Ibarra, 24 de Mayo del 2008

  
CAMPO ERNESTO ENRIQUEZ AGUILAR  
COMISARIO  
COMPAÑÍA TERCERIZADO DEL NORTE S.A